

| | | | | |
|--|-------------------------|----------------|-----------------------------|--|
| | ADENDAS | | CÓDIGO: GEJ-FT21 | |
| | | | VERSIÓN N° 9 | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: ABRIL DE 2017 | |

ADENDA No.01
SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS
TT-SSO- 16-2017

OBJETO DEL PROCESO: "Contratar el suministro de la dotación de vestido y zapatos para los (las) trabajadores (as) de la Terminal de Transporte S.A, en cumplimiento de los requerimientos legales y de la Convención Colectiva"

LA GERENTE GENERAL DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.

En su calidad de representante legal y en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 48 , en especial con las consagradas en el artículo 49 de los Estatutos Sociales y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 13 de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al cronograma de la Solicitud Simplificada de Ofertas No. TT-SSO-16-2017, las empresas POVEDA SALGADO & ASOCIADOS LTDA, DOTANDO ANDO S.A, CXF S.A.S, TIENDAS ZATY, COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S y COLTAMAYOR S.A, presentaron observaciones en el término establecido, esto es, entre el 25 y el 29 de agosto de 2017, JEM SUPPLIES S.A.S, presento observación extemporánea; las cuales fueron respondidas en la oportunidad prevista y de las cuales se deriva la pertinencia de realizar modificaciones a la invitación pública TT-SSO-16-2017.
2. Que una vez estudiadas las observaciones técnicas y jurídicas a la invitación a ofertar, y teniendo en cuenta que algunas de ellas permitirán el mejor desarrollo del proceso contractual y el cumplimiento del objeto del contrato que pretende celebrarse, se considera pertinente hacer algunas modificaciones.
3. Que para la Terminal de Transporte S.A, es de vital importancia, dar cumplimiento a los principios de planeación, congruencia y transparencia en los procesos contractuales, razón por la cual considera pertinente modificar la invitación a ofertar del proceso de la referencia.
4. Que en el numeral 9 "*Obligaciones específicas*" se solicita: "2. Mantener las muestras de modelo y tallaje para ser comparadas el día de la entrega... 9. *Efectuar el cambio de la prenda defectuosa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al aviso por escrito de los supervisores de los contratos, sin costo adicional para la entidad ni para el funcionario beneficiario, en los eventos que las prendas de vestir suministradas presenten defectos en relación con la calidad de las prendas, o cuando presente imperfecciones de materiales o defectos de fabricación*", aspectos que dado el objeto del contrato es pertinente modificar.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

| | | | | |
|--|------------------|---------|----------------------|---|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD | ADENDAS | | CÓDIGO: GEJ-FT21 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 9 | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: ABRIL DE 2017 | |

5. Que en el numeral 7.2 "REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y/O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR", se establecen las características de la dotación masculina, en especial las especificaciones técnicas del material de las camisas, el cual debe ser ajustado, para permitir la adecuada presentación de las ofertas.
6. Que es técnica y jurídicamente procedente realizar las precitadas modificaciones.

EN CONSECUENCIA DECIDE:

1. Modificar el núm. 7.2 "REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y/O ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR", el cual quedará así:

"...

Dentro de la ejecución del contrato el oferente que resulte adjudicatario deberá entregar:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD UNIDADES | ÍTEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL |
|--------------------|-------------------|---|---|
| Dotación femenina | 51 | Vestidos de dos piezas para dama (DISEÑO 1) | PANTALON: 96%Poliester 4% lycra. Tecnología; +Strech +BI Strech. Stock: 37793.Peso: 238+-12g/m2. Ancho: 150+-2cm. CHAQUETA:96%Poliester 4%Lycra.Tecnología:+Strech +BI Strech. Stock 37793. Peso: 238+-12g/m2. Ancho: 150+-2cm El color será entregado por la Terminal. |
| | 51 | Vestidos de dos piezas para dama (DISEÑO 2) | |
| | 51 | Vestidos de dos piezas para dama (DISEÑO 3) | |
| | 51 | Blusas para dama (DISEÑO 1) | 65 % algodón y35%poliéster.Tecnología: +Algodón.Stock:34889, Peso: 137+-7g/m2, Ancho: 146+-2cm*ASTMD3774A. El color será entregado por la Terminal. |
| | 51 | Blusas para dama (DISEÑO 2) | |
| | 102 | Bonos redimibles únicamente en pares de zapatos para dama | 100% Cuero |
| Dotación masculina | 90 | Vestidos de dos piezas para caballero (DISEÑO 1) | Pantalón: 100% Poliester.Tecnología:+Strech.Stock: 27418, Color: 194023. Peso:210+-8g/m2,Ancho: 161+- 2cm. |

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

| | | | | |
|--|----------------|----------------------|------------------|--|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD | ADENDAS | | CÓDIGO: GEJ-FT21 |  LA TERMINAL. |
| | | | VERSIÓN N° 9 | |
| GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: ABRIL DE 2017 | | |

| | | | |
|--|-----|--|--|
| | 90 | Vestidos de dos piezas para caballero (DISEÑO 2) | Chaqueta: 100% Poliéster, Tecnología +Strech, Stock 27418, Peso: 210+-8g/m2, Ancho:161+-2cm. El color será entregado por la Terminal. |
| | 90 | Camisa para caballero (DISEÑO 1) | OPCIÓN 1: 65% Algodón 35% Poliéster, Tecnología: +Strech, Stock 34889, Peso:137+-7g/m2, Ancho:146+-2cm ASTM3774A El color será entregado por la Terminal |
| | 90 | Camisa para caballero DISEÑO 2 | OPCIÓN 2: 65% Algodón 35% Poliéster, Tecnología: + Algodón, Stock. 34889, Peso: 137+- 7g/m2, Ancho: 146+-2cm ASTM3774A. El color será entregado por la Terminal |
| | 90 | Camisa para caballero DISEÑO 3 | OPCIÓN 3: 44% POLIÉSTER 56% algodón, Tecnología: + algodón, Stock: 34891, Peso: 103+-5g/m2, Ancho:150+-2cm *ASTMD3774A El color será entregado por la Terminal |
| | 90 | Camisa para caballero DISEÑO 4 | OPCIÓN 4: 85% Poliéster 15% Algodón, Tecnología: +Algodón, Stock:32510, Peso: 120+-7g/m2, Ancho: 154+-3cm *ASTMD3774A El color será entregado por la Terminal |
| | 90 | Corbatas | 100% poliéster. |
| | 180 | Bonos redimibles únicamente en pares de zapatos para caballero | 100% Cuero |

2. Modificar el numeral 9 “**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**”, respecto de las obligaciones específicas No. 2 y 9 las cuales quedaran así:

“9. OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES

El futuro contratista se obliga para con la Terminal de Transporte S.A. al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

...

2. Mantener las muestras de modelo y tallaje para ser comparadas el día de la entrega, la cual se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la firma del acta de inicio.

Subgerente Jurídico

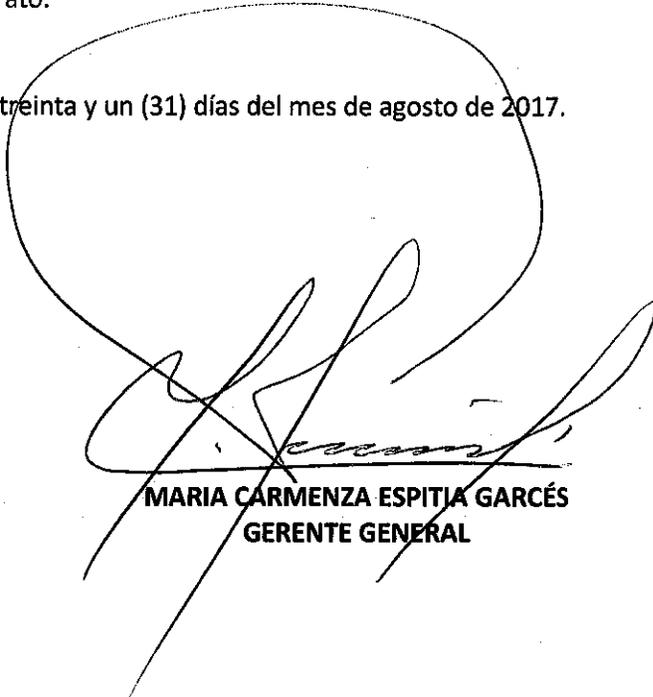
Líder del Proyecto

| | | | | |
|--|------------------|---------|----------------------|--|
| | ADENDAS | | CÓDIGO: GEJ-FT21 | |
| | | | VERSIÓN N° 9 | |
| | GESTIÓN JURÍDICA | FORMATO | FECHA: ABRIL DE 2017 | |

9. Efectuar el cambio o reposición de la prenda defectuosa dentro de los (8) días calendario siguientes al aviso por escrito de los supervisores de los contratos, sin costo adicional para la entidad ni para el funcionario beneficiario, en los eventos que las prendas de vestir suministradas presenten defectos en relación con la calidad de las prendas, o cuando presente imperfecciones de materiales o defectos de fabricación. En los casos de cambios o reposiciones que requieran una nueva confección de la prenda, estas se deberán efectuar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al aviso por escrito de los supervisores del contrato.

..."

Dado en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2017.



MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS
GERENTE GENERAL

Elaboró: Lynda Carolina Sáenz – Profesional IV Subgerencia Jurídica
Aprobó: Nelson Alirio Muñoz – Subgerente Jurídico



| | |
|---------------------|--------------------|
| Subgerente Jurídico | Líder del Proyecto |
|---------------------|--------------------|